

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **45295** *SANT BOI DE LLOBREGAT*

Purificación Liñan Olmo, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 4 Sant Boi de Llobregat (UPAD) 4, Hago saber:

Número de asunto. Concurso ordinario 685/2016 Sección: G

NIG: 08200 - 42 - 1 - 2016 - 8213847

Fecha del auto de declaración. 16 de febrero de 2017.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. Alfonso Morillas Ramos con DNI46726952Z y domicilio C. Joan Vandellos i Jordi 4 2.º 2.º 08830 Sant Boi de Llobregat (Barcelona) Y Maria Beatriz Varela Antolinos con DNI 38112962F y domicilio C. Joan Vandellos i Jordi 4 2.º 2.º 08830 Sant Boi de Llobregat (Barcelona).

Administradores concursales. José Carlos Ojeda Vicente, de profesión economista y auditor.

Dirección postal: C/ Sant Antoni Maria Claret 71, 1.º 1.a 08025 de Barcelona.

Dirección electrónica: ojeda@economistes.com.

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Carles Martí i Vila 2-4 de Sant Boi de Llobregat.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC).

Sant Boi de Llobregat, 16 de junio de 2017.- Letrada de la Adm. de Justicia.

ID: A170053793-1